



CONCELLO DE POIO

COPA DE ESPAÑA - TROFEO REPSOL GRAN PREMIO CONCELLO DE POIO



REPSOL

VELA - CLASE VAURIEN



INSTRUCCIONES DE REGATA

9, 10 y 11 de Septiembre 2022

Ro Yachts Club

Marina Porto Deportivo Combarro





COPA DE ESPAÑA – TROFEO REPSOL GRAN PREMIO CONCELLO DE POIO



CONCELLO DE POIO

VELA - CLASE VAURIEN

ROYACHTS CLUB, 9, 10 y 11 de Septiembre

INSTRUCCIONES DE REGATA

La infracción de las instrucciones señaladas como [NP] no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).

La penalización por infracciones de las instrucciones de regatas señaladas como [SP] serán fijas, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o el comité técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una [DP] aplicada por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1 REGLAS.

- 1.1 La regata se registrará por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de WorldSailing en vigor, así como aquellas enumeradas en el apartado 1 del Anuncio de Regatas.

2 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 2.1 Cualquier modificación a las Instrucciones de regata se anunciará en el TOA, al menos 1 hora antes de la hora programada para la señal de atención de la primera prueba del día en que tenga efecto, excepto que cualquier modificación en el programa de regatas se anunciará antes de las 20:00 horas del día anterior a su efectividad.

3 COMUNICACIÓN CON LOS PARTICIPANTES

- 3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Anuncios (TOA), situado en la web de la regata, <https://www.rfgvela.es/escora/regatta/copa-de-espana-clase-vaurien-2022>
- 3.2 La oficina de regatas está situada en el Edificio “rojo” de Capitanía de la Marina de Combarro.
- 3.3 En el mar, el comité de regatas transmitirá y estará a la escucha por el canal VHF 69

4 CÓDIGO DE CONDUCTA

- 4.1 [DP] Todos los competidores y personas de apoyo cumplirán con cualquier solicitud razonable de un oficial deregatas.

5 SEÑALES EN TIERRA

- 5.1 Las señales hechas en tierra se darán en el mástil principal de señales situado en la zona de varada de los barcos entre las 09:00 y las 20:00h de cada día.
- 5.2 Además de lo previsto en las "Señales de Regata", del RRV, se usarán las siguientes señales:
 - a) Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedanreemplazada por “no menos de 45 minutos”. Esto modifica la señal GI de Señales de Regatas.



- b) [NP][DP] La bandera "D" del CIS izada con una señal fónica significa: "los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas". La próxima señal de atención no se dará antes de 45 minutos después de izarse esta señal o antes de la hora programada, lo que suceda más tarde. Ningún barco puede abandonar las instalaciones en tierra antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.).
- c) Junto con la bandera "D" del CIS se izará el numeral 1 o 2 para indicar el área de regatas (1 o 2) que tiene previsto utilizarse ese día

6 FORMATO

- 6.1 La regata se navegará en una flota.

7 PROGRAMA

- 7.1 El programa del evento es el siguiente:

Fecha	Hora	Acto
09/09/2022	10:00 a 12:00	Registro Participantes Control de Equipamiento (ANEXO 3)
	12:00	Reunión de patronos
	14:00	Señal de Salida 1ª prueba Pruebas
10/09/2022	12:00	Pruebas
	20:30	Cena de Confraternidad
11/09/2022	12:00	Pruebas
	18:00	Entrega de trofeos

- 7.2 Para avisar a los barcos que una prueba comenzará en breve, se izará la bandera naranja de la línea de salida con un sonido, al menos durante cinco minutos, antes de darse la señal de atención.
- 7.3 El último día (11-09-2022) no se dará ninguna señal de atención después de las 16:00h.

8 BANDERA DE CLASE.

- 8.1 La bandera de Clase será:

CLASE	BANDERA
VARIEN	LOGO DE LA CLASE SOBRE FONDO BLANCO

9 ZONA DE REGATAS

- 9.1 La localización de la zona de regatas se encuentra publicado en el en el Anexo 2 de estas IR.
- 9.2 El área de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

- 9.3 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 9.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

10 RECORRIDOS.

- 10.1 El esquema del Anexo 1 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 10.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del Comité de Regatas podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

11 BALIZAS.

- 11.1 Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Baliza de cambio	Balizas de Salida	Balizas de Llegada
Inflables de Color NARANJA	Inflable de color AMARILLO	Barco del Comité y Baliza N° 3 del recorrido	Barco de llegadas con bandera AZUL y Baliza N°1 del recorrido

- 11.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 13.3.

12 LA SALIDA.

- 12.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil situado en el barco de señales del comité de regatas arbolando bandera naranja y la baliza n° 3 del recorrido.
- 12.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica las reglas A.4, A5.1 y A5.2 del RRV.
- 12.3 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD pueden ser mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas una vez que el primer barco haya montado la baliza n° 1.

13 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 13.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto como sea posible, reposicionará la baliza de sotavento o moverá la línea de llegada.
- 13.2 Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se reemplazará con una baliza original.
- 13.3 Los barcos deberán pasar entre el barco del comité de regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del comité de regatas por estribor.

14 LA LLEGADA.

- 14.1 La línea de llegada será entre la percha situada en el Barco de llegadas con bandera AZUL y la banda del recorrido de la baliza n° 1.

15 TIEMPOS LIMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

15.1 Los tiempos Limite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LIMITE BALIZA 1	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
VAURIEN	25 minutos	45 minutos	75 minutos

15.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

15.3 La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

15.4 Los barcos que no terminen dentro de los 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las reglas 35, A4, A5.1.

16 SOLICITUD DE AUDIENCIAS

16.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la oficina de regatas. Las protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.

16.2 El tiempo límite de protestas es de 60 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el comité de regatas haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que sea más tarde.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos.

16.3 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestar

16.4 Se expondrá en el TOA la lista de barcos penalizados por la regla 42 bajo el AR 1.8 así como los puntados según la RRV A5.1. La no publicación de estas listas no será motivo para solicitar reparación. Esto modifica la regla 60.1(b).

16.5 El comité de regatas o de protestas pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con [SP] cuando considere que la penalización fija es inapropiada. Un barco que ha sido penalizado con una [SP] no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1

16.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la oficina de regatas.

17 PUNTUACIÓN.

17.1 Hay 9 pruebas programadas, dos de las cuales deberán completarse para que la Copa de España sea válida.

17.2 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4, además:

(a) Cuando se hayan completado menos de cinco pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.

(b) Cuando se hayan completado cinco o más pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor resultado.

17.3 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

18 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 18.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 18.2 [SP] En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” ó “N” sobre una “H” ó “A” junto con la bandera “V” del CIS en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción de Regata recibirá una penalización de 10 puntos en la prueba más recientemente celebrada. No pudiéndose ser su puntuación peor que un DNF.

- 18.3 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Comité de Regatas	627.540.856	VHF 69
Coordinador de Seguridad	617.049.074	VHF 69
Oficina de Regatas	666.213.786	VHF 69

19 EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO. [NP] [DP]

- 19.1 Todas las embarcaciones de entrenadores y personal de apoyo deberán ir clara y visiblemente identificadas con el distintivo proporcionado por la Entidad Organizadora y solo atracarán en los lugares asignados por la organización.
- 19.2 Cada entrenador deberá declarar en el momento del registro cuales son los barcos de competición a los que dan apoyo
- 19.3 Las personas de apoyo debidamente registradas como entrenadores permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 9.2, 9.3 y 9.4, donde los barcos estén regateando, salvo caso de emergencia o cuando así lo indique el Comité de Regatas bajo la RRV 37, desde la señal de atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una llamada general o una anulación.

20 EMBARCACIONES OFICIALES

- 20.1 Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas	Bandera CR con fondo Blanco
Comité de Protestas	Bandera con la letra “J” o “JURY”
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una “M”
Prensa	Bandera blanca con palabra PRENSA/MEDIA/PRESS

21 ZONA DE VARADA DE EMBARCACIONES [NP][DP]

21.1 Los barcos únicamente permanecerán en los lugares oficialmente asignados por la organización

22 ACTOS SOCIALES

22.2 Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

23 EXONERACIÓN DERESPONSABILIDAD.

23.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

22.3 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

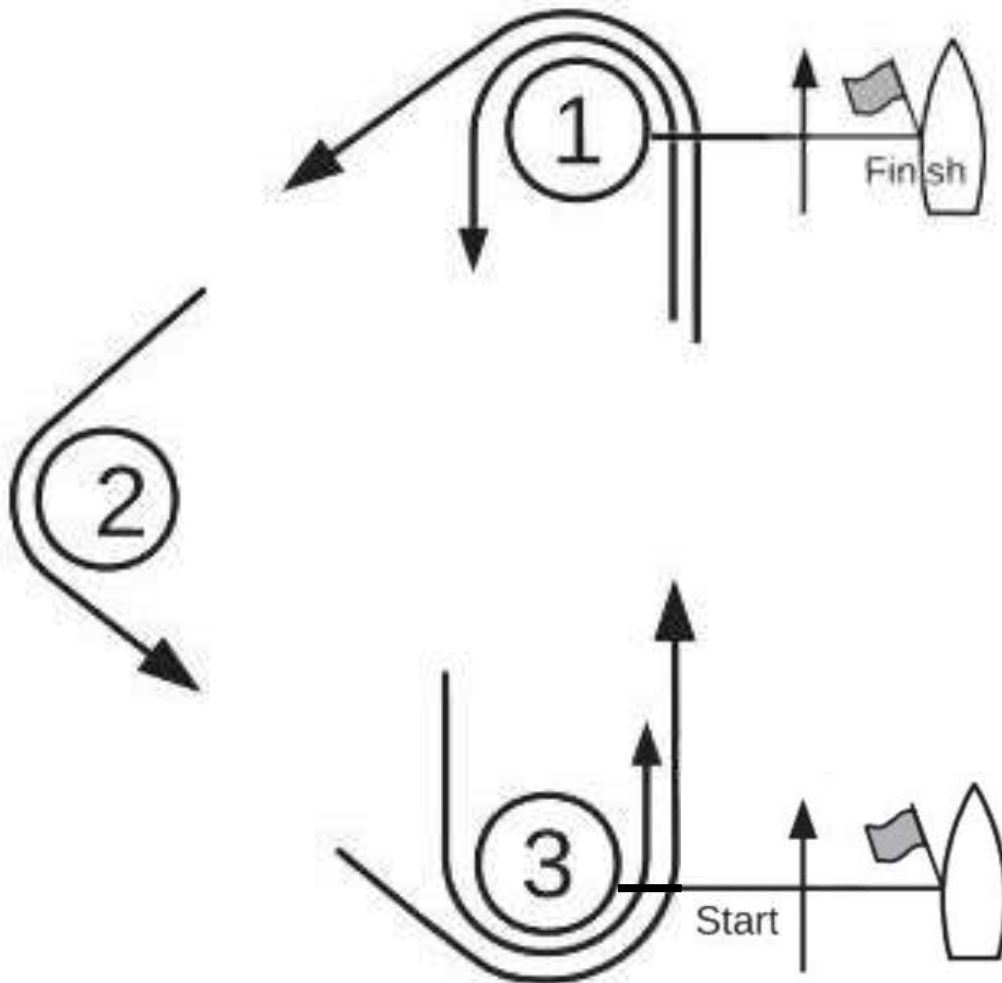
22.4 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:

“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

Combarro, Septiembre 2022

ANEXO 1

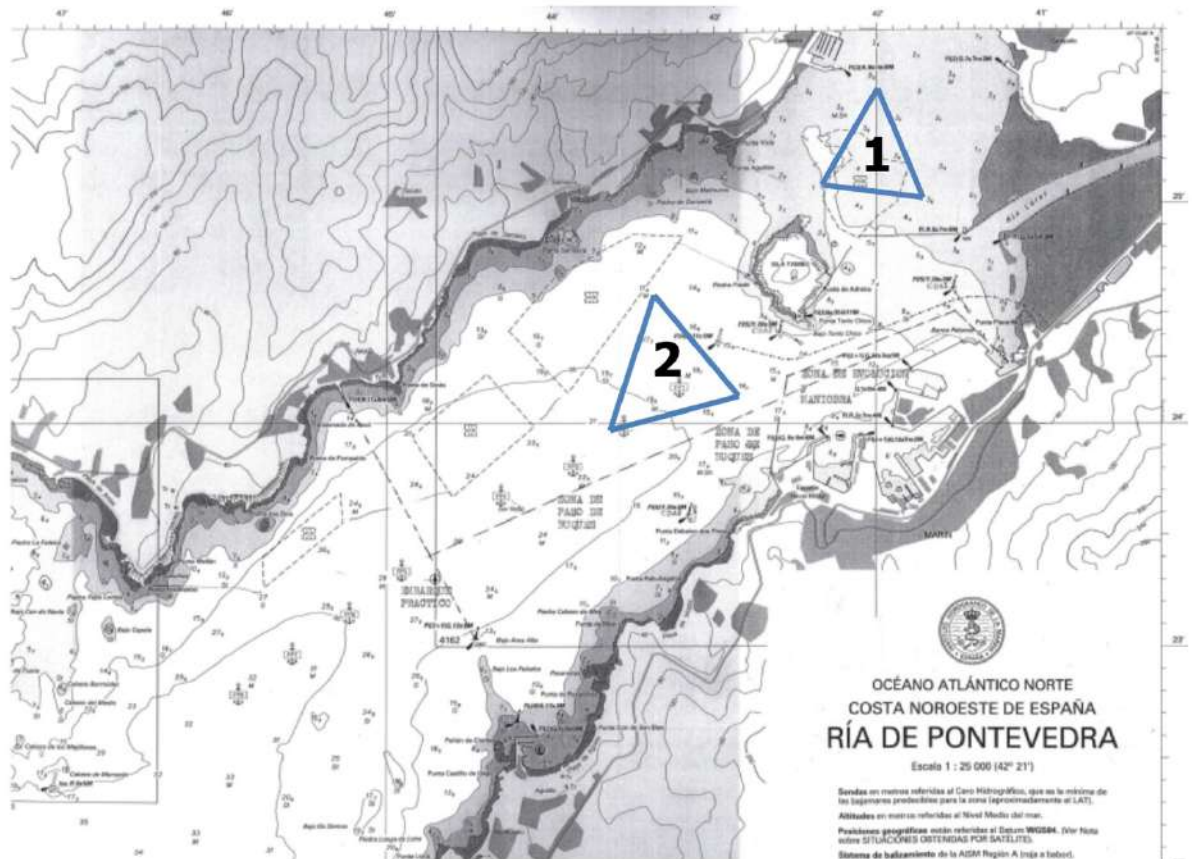
RECORRIDO: Salida – 1 – 2 – 3 – 1 – 3 - Llegada



ANEXO 2

Localización del Áreas de Regatas

Situación posibles ZONAS de REGATA (Area 1 ó 2)



ANEXO 3

INSTRUCCIONES DE INSPECCIÓN DE EQUIPAMIENTO (IM) [NP] [DP]

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos, incluido su equipamiento portable, inscritos en la **Copa de España 2022 de la clase Vaurien**, podrán ser sellados y/o medidos conforme a lo previsto en las presentes IM, que forman parte de las Instrucciones de Regata. En caso de conflicto entre las Reglas de Clase y las presentes IM, prevalecerán estas últimas.
- 1.2 La responsabilidad de interpretar las reglas de clase corresponderá al Comité Técnico de Jueces de Regata de la RFEV (Prescripción RFEV a la regla 64.4 (b) RRV).
- 1.3 El Comité Técnico podrá modificar las presentes IM. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.4 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).

2. Sellado/Medición de velas previo a la Regata.

- 2.1
 - a) El Sellado/Medición de velas se efectuará en el día 9 de Septiembre de 10.00 a 12.00 horas. Los barcos y equipamiento serán presentados tal y como se indica más adelante:
 - b) Se presentarán en el recinto de Medición con:
 - **Certificado de Medición actualizado a nombre del actual propietario**
 - Las velas que vayan a ser sometidos al sellado/medición previa a la regata se presentarán en estado seco, limpio y montadas.
 - c) Las franjas de medición en el mástil y botavara, exigidas por las reglas de Clase estarán pintadas o marcadas indeleblemente y serán claramente visibles en regata.

2.2 Limitación de Material.

Los barcos competirán como máximo con los elementos que se relacionan a continuación:

Mayor	Foque	Spi	Mástil	Botavara	Tangón	Casco	Orza	Timón
1	1	1	1	1	1	1	1	1

- 2.3 Se podrá comprobar el peso y los correctores de los barcos.

2.4 No podrán usarse las velas que:

a) No presenten firma y sello de Medidor, conforme han sido previamente medidas.

b) No presenten en su vela mayor los emblemas de la Clase, letras de nacionalidad y número de vela, además de los indicativos de categoría, si es el caso.

2.5 El número de vela debe ser coincidente con el que figure con el Certificado de Medición.

2.6 Si, durante el sellado/medición previa a la regata, se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Medidor lo comunicará a un miembro de la tripulación, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. El barco será sometido nuevamente a los medidores para su sellado/medición a la hora convenida con el Inspector de Equipamiento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.

2.7 A menos que sea autorizado por el Inspector de Equipamiento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o velas dentro del área de medición.

2.8 Todos los elementos del equipo de un barco sujetos a control serán marcados con las marcas oficiales de control de sellado de la Copa de España 2022 de la Clase Vaurien. Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que los elementos hayan sido marcados ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Jurado, quien consultará al Inspector de Equipamiento. No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Inspector de Equipamiento a fin de que la marca sea sustituida.

3. Barcos y Equipo Sellado

3.1 Una vez que los barcos, perchas, velas y equipo hayan pasado a través del control de medición y hayan sido sellados, no serán movidos del lugar que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Jurado. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.

3.2 Modificaciones:

Una vez que los barcos hayan completado su medición no se harán modificaciones, excepto para el ajuste normal de los herrajes que lo prevean, y del equipo.

3.3 Reparaciones:

Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Inspector de Equipamiento concertará una hora para aprobar tales reparaciones.

3.4 Las solicitudes para usar un casco, velas, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración por el Jurado tras consulta con el Inspector de Equipamiento. Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que el elemento a sustituir está seriamente dañado y no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.

3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de Equipamiento durante la Regata

4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento del sellado/medición en los barcos mientras se hallen en el agua.

4.2 Normalmente se efectuará un control visual de:

- Herrajes y equipo obligatorio a usar en regata.
- Franjas de medición.
- Flotabilidad en chalecos salvavidas.
- Material de Seguridad:
 - Cabo remolque (12m-8 mm)
 - Tapas Tambuchos
 - Achicador
 - Estay metálico
 - Seguro orza
 - Seguro Timón

4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de medición en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.

4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el medidor no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09,30 hrs de la mañana siguiente.

4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el medidor tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el medidor rellenará un formulario describiendo la variación y sometiéndola al Comité de Protestas una vez firmado por el Inspector de Equipamiento.

4.6 Todo barco, sus perchas, velas, equipo y ropa y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será informada al Comité de Protestas.

5. [DP][NP][SP] Protestas de medición

5.1 El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.